UEFA sanciona a 11 clubes por incumplir los requisitos de solvencia

La UEFA anunció que once clubes (Aris, Astana, Borak Banja, CFR Cluj, Floriana, Konyaspor, SK Petropavlosk, Olimpia Liubliana, NK Osijek, HNK Rijeka y Valmiera) serán sancionados con medidas disciplinarias por incumplir los requisitos de solvencia y de ausencia de deudas vencidas durante la temporada 2022/23.

A través de un comunicado, el organismo presidido por Aleksander Ceferin informó de que la decisión fue tomada por la Primera Cámara del Órgano de Control Financiero de Clubes de la UEFA, que finalizó su primera evaluación de los requisitos de solvencia basados en el nuevo Reglamento de Licencias y Sostenibilidad Financiera de Clubes.

Después de la aprobación del citado reglamento en abril de 2022, los requisitos de solvencia se reforzaron y los clubes participantes en las competiciones UEFA fueron evaluados por la Primera Cámara del Órgano de Control Financiero de Clubes en tres ocasiones durante el presente curso: en julio y en octubre de 2022 y en enero de 2023.

De este modo, y por reincidir en impagos durante más de noventa días, algunos de los once clubes podrían ver peligrar su participación en las competiciones UEFA de la próxima temporada.

El CFR Cluj y el NK Osijek tendrán un periodo de prueba de dos temporadas y la amenaza de no participar en competiciones continentales se ejecutará si no cumplen los requisitos de solvencia en las temporadas 2023/24 y 2024/25.

Para el Aris, el Astana, el Olimpija Ljubljana y el HNK Rijeka, el periodo de prueba será de una temporada y serán excluidos si no cumplen con los requisitos en el curso 2023/24.

Además, la UEFA anunció las siguientes multas a los clubes por no tener deudas vencidas durante la temporada 2022/23: El Cluj, deberá abonar 250.000 euros; el Osijek y el Konyaspor, 150.000; el Olimpija Ljubiana, 100.000; el Aris y el Valmiera, 50.000; el Astana, 30.000; y el Borac Banja Luka, el Floriana y el SK Ptropavslosk, 10.000.

Por último, la UEFA informó de que en los casos del NK Osijek y del HNK Rijeka, la Primera Cámara del Órgano de Control

Financiero de Clubes consideró que ambos clubes no cumplieron con los criterios para concesión de licencias porque tenían deudas pendientes de pago en marco de 2022.

«Dichos criterios deben ser cumplidos por los clubes para que se les conceda la licencia necesaria para participar en las competiciones de clubes de la UEFA. Como consecuencia, la Primera Cámara del Órgano de Control Financiero de Clubes de la UEFA impone a dichos clubes una multa adicional de 450.000 euros, correspondiente a los ingresos de la UEFA obtenidos por cada club por participar en la Liga Conferencia de la campaña 2022/23», concluye el comunicado.

EFE